

Guayaquil, Febrero 5 de 1991

Informe anual que el Comisario de la COMPANIA INMOBILIARIA CASANUESTRA S. A. presenta a la Junta General de Accionistas convocada para el Martes 5 de Febrero de 1991, con el objeto de informar sobre los resultados y la Gestión Administrativa del Ejercicio Económico de 1.990.

- 1.- Debo manifestar que la administración de la compañía, en el período transcurrido, sí se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencia el desempeño de su gestión administrativa, así como con las resoluciones de la Junta General y de Directorio.
- 2.- Así mismo debo agradecer a los administradores de la compañía, la colaboración prestada para el cometido de mi función y desempeño como Comisario.
- 3.- Habiendo examinado los libros de actas de Junta General de Directorio, libro de talonario, Libro de Acciones, Libro de Accionistas de Participaciones y Socios, y comprobado que la Administración ha llevado estos documentos relativamente bien, con responsabilidad y en forma actualizada los libros y comprobantes de contabilidad han sido preparados y descansan sobre ciertos supuestos fundamentales de contabilidad de aceptación general, los cuales sirven de base para preparar los Estados Financieros, Estado de Resultados, Notas y otros estados que son necesarios a la Administración, estos Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas y principios de Contabilidad de aceptación general y revelan todas las políticas significativas de Contabilidad, que se adaptaron en la preparación y presentación de los mismos.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía, han sido controlados bajo un plan organizado y coordinado de medidas adoptadas en la empresa, así como la verificación y exactitud de los activos y pasivos.

- 4.- Debo indicarles señores accionistas, que los administradores de la empresa han desempeñado sus funciones dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Habiendo revisado el sistema de control interno de la compañía en la medida que consideré necesario evaluar el sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas. De acuerdo con estas normas el propósito de dicha evaluación fué establecer las bases de confiabilidad para determinar la naturaleza, de oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, y a su vez la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas, como la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.

Debo indicar que el estudio y evaluación del sistema de control interno de la compañía relativo al año que terminó el 31 de Diciembre de 1.990, fué llevado a cabo para fines expresados en el primer párrafo, no fué revisado con el fin de expresar una opinión sobre el control interno y que no necesariamente debo revelar u opinar de todas las debilidades del sistema.

- 6.- Así mismo, habiendo examinado las cifras presentadas en los Estados Financieros y registros contables de la compañía al 31 de Diciembre de 1.990, y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias, de



APR 30 1991

utilidades retenidas y de cambio en la situación financiera.

Debo manifestarles señores Accionistas que las cifras presentadas en dicho Estado concuerdan con las registradas en los libros de Contabilidad y se encuentran apoyadas en los requisitos mínimos que toda información contable debe contener, como son el de la Utilidad, el de la relevancia, el de la confiabilidad, y de las principales políticas de Cotabilidad.

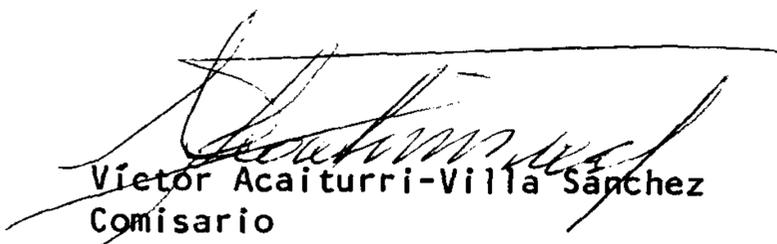
- 7.- Habiendo examinado los estados financieros al 31 de Diciembre de 1.990 y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias, de utilidades retenidas y de cambio en la situación financiera. El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios en la revisión.

Debo opinar que los estados financieros antes mencionados, han sido preparados conforme a las normas y reglas lógicas de contabilidad generalmente aceptados. En general la confiabilidad de los datos, la certidumbre en la información, la integridad de todas sus partes esenciales, la objetividad de los acontecimientos y su verificación, es decir su comprobación mediante demostraciones que le acrediten y confirmen.

- 8.- En relación al cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores y de determinados requisitos que debe observar la Junta General de Accionistas debo manifestar que se han presentado las correspondientes garantías y los requisitos legales.

Queda a consideración de los señores Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico de 1.990.

Atentamente,


Víctor Acaiturri-Villa Sánchez
Comisario

APR 27 0 1991